



MAR DEL PLATA, 11 MAY 2017

**VISTO** el expediente N° 7-0691/16, por el cual se tramitara la solicitud de aval del Proyecto de Extensión, denominado: "Generando conciencia desde el aula a la comunidad", elevada por el Doctor Gustavo Nicolás Contreras, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01, obra la presentación realizada por el interesado, y que se desarrollara en la Escuela Provincial N° 24 "Paula Albarracín", de Playa Chapadmalal, Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires, durante el ciclo lectivo 2016.

Que la actividad contó con la participación del Doctor Germán García Goñi y por la Directora del mencionado establecimiento educativo, Señora Salomé Pardo.

Que, a fojas 02, se glosa la solicitud de aval de la Directora del mencionado establecimiento, donde fuera desarrollada la actividad referida.

Que, a fojas 03/08, se adjunta el detalle de la actividad.

Que, a fojas 08 vuelta, se luce el aval de la Secretaría de Extensión y Relaciones con la Comunidad, a la presente propuesta.

Que, a fojas 09, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 68, de fecha 05 de octubre de 2016.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO** que, el Proyecto de Extensión, denominado: "Generando conciencia desde el aula a la comunidad", que se realizara durante el ciclo lectivo 2016, en dependencias de la Escuela Provincial N° 24 "Paula Albarracín", de Playa Chapadmalal, Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Gustavo Nicolás Contreras, de acuerdo con el detalle obrante en el Anexo que, de dos (02)



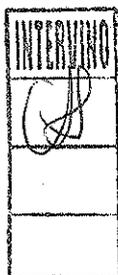
UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ordenanza, contó con el aval de este cuerpo.

**ARTÍCULO 2º.-** Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**4856**



*Prof. Pablo Guillermo Coronel*  
Secretario de Extensión y  
Relaciones con la Comunidad  
Facultad de Humanidades

*Dra. María del Carmen Coira*  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

4856

**GENERANDO CONCIENCIA  
DESDE EL AULA A LA COMUNIDAD**

**Responsables:**

Doctor Gustavo Nicolás Contreras (Centro de Estudios Históricos; CONICET – UNMdP)

Doctor Germán García Goñi (Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras; CONICET - UNMdP).

Señora Salome Pardo (Directora de la Escuela Provincial N° 24 “Paula Albarracín”).

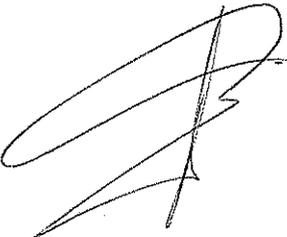
**Objetivo general:**

Este proyecto tiene como objetivo principal fomentar la formación de sujetos críticos desde la escuela primaria a través de actividades de carácter científico orientadas al desarrollo de un conocimiento amplio en cuestiones históricas, sociales y ambientales.

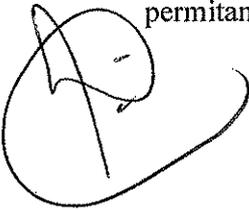
El objetivo será desarrollado a partir de una intervención focalizada en el barrio con el fin de favorecer la generación de una conciencia historia, social y ambiental que le permita a los sujetos involucrados habitar su comunidad con mejores herramientas cognitivas y saberes. Tras este planteo, nos proponemos también reforzar vínculos comunitarios mediante la concientización y la acción teórico-práctica, posibilitando la coordinación y el complemento entre la comunidad educativa y otros actores barriales (vecinos, sociedades de fomentos, agrupaciones culturales y deportivas, cooperativas, emprendedores, entre otros.).

**Objetivos particulares:**

- Construir un espacio de ciencia, interdisciplinario y permanente, en la Escuela Provincial N° 24 “Paula Albarracín” de Playa Chapadmalal, Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires.



Coordinar proyectos de ciencia en la Escuela Provincial N° 24 “Paula Albarracín” para ser trabajados desde el aula, articulando la labor de docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Mar del Plata, investigadores del CONICET, docentes y estudiantes de la escuela N° 24 y la comunidad.

- Desarrollar actividades y talleres vinculados a la actividad científica desde la Escuela Provincial N° 24 “Paula Albarracín” abiertas a la comunidad de Chapadmalal que permitan la revalorización de la historia y el ambiente natural del territorio.
- 



- Estimular vocaciones científicas en los estudiantes de la Escuela Provincial N° 24 "Paula Albarracín".
- Ponderar la extensión universitaria y la divulgación científica como vías de valorización del conocimiento científico dentro de la comunidad de Chapadmalal. Referenciar la Universidad Nacional de Mar del Plata y el CONICET dentro del barrio.

**Actividades específicas:**

- Armar un espacio de ciencia dentro de la Escuela Provincial N° 24 con carácter permanente e interactuando con las fuerzas vivas del barrio (comunidad educativa, vecinos, sociedades de fomento, etc.).
- Desarrollar proyectos de ciencia para trabajar en el aula, articulando contenidos curriculares con actividades científicas relacionadas con el entorno histórico y ambiental.

Para esta primera fase de proyecto nos proponemos comenzar a trabajar tres líneas de investigación:

1. Chapadmalal: comunidad, campo y mar. Lo local como espacio histórico, social y ambiental.
2. El mar y sus afluentes. La costa como geografía histórico-social con su flora y fauna particular.
3. El puerto. Recursos naturales, fuerzas sociales, circuito productivo y circulación de mercancías y personas.

- Trabajar de manera coordinada proyectos interdisciplinarios de ciencias sociales y naturales, complementando labores, experiencias y capacidades entre investigadores universitarios y docentes primarios.
- Realizar actividades de carácter científico que involucren a distintos segmentos de la comunidad educativa de la Escuela Provincial N° 24, ampliando la invitación a otros actores del barrio. De este modo, la escuela abre sus puertas para involucrar a la comunidad en la que se inserta, y se perfila como un faro de actividades científicas de su entorno.